



Corresp. Expte. D-00563/94.- H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA

7826

Artículo.1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a incrementar el crédito que reconoce la Partida 1.1.2.12.2.9. "Conservación de sumideros y conductos" de la Finalidad 3 - Unidad 7 del Presupuesto de Gastos vigente, en la suma de \$ 29.500.- (PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS).-

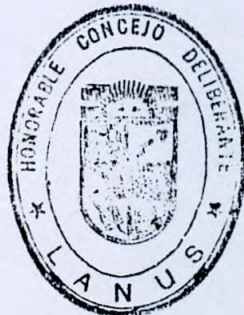
Artículo.2º:-A los fines de atender el incremento de crédito determinado en el artículo 1º, disminúyese el crédito que reconoce la Partida 2.5.2.2. "Desagües Pluviales" - Partida Específica "Obras Complementarias Villa Martinez de Hoz" de la Finalidad 3 - Unidad 7 del Presupuesto de Gastos vigente, en la suma de \$ 29.500.- (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS).-

Artículo.3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de agosto de 1994.-

H. C. D.
CONFECCIONADO
REVISADO
FECHA

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1529

12 AGO 1994

7826

Registrada Bajo 1

A. Stepanoff

ALICIA N. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO



ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

A. Stepanoff

ALICIA N. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

